

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLED WEB OFICIAL

- Toledo

Toledo

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “CAMPAMENTOS DE VERANO 2025”.

El Vicepresidente Delegado del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud en virtud de los artículos 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emitidos informes favorables por la Dirección del Área y por Secretaría, eleva a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “CAMPAMENTOS DE VERANO 2025”, con el siguiente tenor:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “CAMPAMENTOS DE VERANO 2025”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto realizar la convocatoria pública y establecer el procedimiento para la selección de participantes en los campamentos que se incluyen dentro del programa “**Campamentos de verano 2025**”,

2.- OBJETIVOS

- ✓ Proponer a los jóvenes alternativas a su ocio y tiempo libre que les evite el riesgo que conlleva la inactividad de cara a comportamientos no deseables.
- ✓ Inculcar cultura de ocio y tiempo libre, a través de actividades en la naturaleza.
- ✓ Fomentar el ejercicio físico mediante la práctica deportiva.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

- ✓ Promover la convivencia entre jóvenes de diferentes municipios de la provincia.
- ✓ Favorecer la independencia de los participantes y su autogestión.
- ✓ Facilitar un ambiente inclusivo.

3.- ACTIVIDADES

- CAMPAMENTO MODALIDAD: A, B, C y D

- Deportivas: Convencionales y alternativas.
- Ambientales: Conocimiento del entorno, talleres medioambientales.
- Aire Libre: Senderismo, orientación, tiro con arco, rutas en bicicleta, canoas, juegos populares, y otros.
- Talleres y Actividades Creativas.
- Juegos de animación.
- Acuáticas.
- Veladas Nocturnas.

- CAMPAMENTO MODALIDAD E

- Deportivas.
- Náuticas:
 - Surf (2 sesiones completas de media jornada).
 - Kayak (1 sesión completa de media jornada).
 - Buceo sin botella/snorkel.
 - Big Sup (Big stand up pádel)
- Excursiones: 2 excursiones:
 - Visita en barco a la Isla de Ons (1 jornada completa).
 - Visita en autobús a Santiago de Compostela (media jornada).
- Talleres y Actividades creativas en aula del centro.
- Baño en la playa.
- Juegos y veladas nocturnas.

4.- MODALIDADES

El programa incluye **700 plazas** distribuidas en 6 modalidades:

A - CAMPAMENTO PRE-BENJAMÍN:

- **LUGAR:** Finca "El Bosque de Ribera". Situado en el término municipal de Escalona
- **ALOJAMIENTO:** Cabañas.
- **DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- **FECHAS Y Nº DE PLAZAS:**

SECRETARÍA GENERAL

N° R.E.L. 0245000

FECHAS	N° DE PLAZAS MÁXIMO	N° PLAZAS MÍNIMO
28 julio a 3 de agosto	45	20
4 a 10 de agosto	45	20

➤ **IMPORTE POR PARTICIPANTE: 100,00 €**

B - CAMPAMENTO BENJAMÍN:

- **LUGAR:** Complejo Ecoturístico “La Dehesa Boyal”. Situado en los Montes de Toledo, en el término municipal de Los Yébenes.
- **ALOJAMIENTO:** Albergue.
- **DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- **FECHAS Y N° DE PLAZAS:**

FECHAS	N° DE PLAZAS MÁXIMO	N° PLAZAS MÍNIMO
14 a 20 de julio	50	30
21 a 27 de julio	50	30
4 a 10 de agosto	50	30

➤ **IMPORTE POR PARTICIPANTE: 100,00 €**

C - CAMPAMENTO INFANTIL:

- **LUGAR:** Campamento “El Piélagos”. Situado en plena Sierra de San Vicente a 1.150 m de altura, en un bosque de robles y castaño, en el término municipal de Navamorcuende.
- **ALOJAMIENTO:** Cabañas de madera.
- **DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.
- **FECHAS Y N° DE PLAZAS:**

FECHAS	N° DE PLAZAS MÁXIMO	N° PLAZAS MÍNIMO
7 a 13 de julio	60	40



SECRETARÍA GENERAL

N° R.E.L. 0245000

14 a 20 de julio	60	40
21 a 27 de julio	60	40
28 de julio a 3 de agosto	60	40
4 a 10 de agosto	60	40

➤ **IMPORTE POR PARTICIPANTE: 100,00 €**

D - CAMPAMENTO MULTIAVENTURA

- **LUGAR:** Natural School. Situado en el Camino de san Marcos, en el término municipal de Cuerva.
- **ALOJAMIENTO:** Albergue.
- **DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.
- **FECHAS Y N° DE PLAZAS:**

FECHAS	N° PLAZAS MÁXIMO	N° PLAZAS MÍNIMO
21 a 27 de julio	60	40

➤ **IMPORTE POR PARTICIPANTE: 100,00 €**

E – CAMPAMENTO NÁUTICO

- **LUGAR:** Portonovo. Rías Baixas (Galicia).
- **ALOJAMIENTO:** Albergue-Residencia del Colegio Abrente (Portonovo).
- **DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos:
 Grupo A: desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011
 Grupo B: desde el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

-Requisito imprescindible: Saber nadar.

➤ **FECHAS Y N° DE PLAZAS:**

FECHAS	N° DE PLAZAS MÁXIMO	N° DE PLAZAS MÍNIMO
Grupo A: 1 a 8 de julio	50	35
Grupo B: 9 a 16 de julio	50	35



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

➤ **IMPORTE POR PARTICIPANTE: 250,00 €**

5.- DESTINATARIOS

Podrán solicitar la participación en el programa “**Campamentos de verano 2025**”, todos los jóvenes residentes en un municipio de la provincia de Toledo que cumplan con las fechas de nacimiento que para cada actividad se detalla.

Se reservará un 10% de las plazas totales de los campamentos Prebenjamín, Benjamín, Infantil y Multiaventura para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras. La participación de los niños y jóvenes se gestionará a través del anexo del campamento, que pueda participar por edad, junto con el ANEXO A y serán las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad y/o enfermedades raras las responsables de presentar la solicitud y de proporcionar el personal especializado necesario para el desarrollo del campamento.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Toledo (Anexo I) y se presentarán firmadas en el Registro General de la Diputación en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las formas de presentación serán las siguientes:

- Presencial en el registro general de la Diputación Provincial de Toledo o en cualquier otro registro de una Administración Pública de la provincia.
- A través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Toledo, (https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios), en el apartado “Solicitud de Propósito General”.
- A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Junto con la solicitud se presentará el certificado o el volante de empadronamiento del participante y las declaraciones del IRPF del año 2023 de cada progenitor, si son individuales, o una única declaración en el caso de realizarla de forma conjunta, en el supuesto de haber estado exento, se aportará un certificado tributario del IRPF. Esta documentación no deberá ser presentada por las asociaciones.

Una vez presentada la documentación, de observarse deficiencias, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días procedan a su subsanación y, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa oportuna comunicación emitida al efecto.

La documentación relativa a la subsanación se presentará, igualmente, de la forma indicada con anterioridad.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán en reserva para la posible cobertura de las plazas que queden vacantes.

La solicitud de participación será única. En caso de efectuar más de una se considerará como válida la



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

registrada en último lugar.

7.- EL PRECIO INCLUYE:

- Desplazamiento en autobús hasta la instalación correspondiente.
- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa, entrando con cena y saliendo con comida.
- Seguro de accidentes.
- Participación en todas las actividades programadas.
- Monitores que estarán a cargo de los niños durante toda la jornada.

8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para la adjudicación de plaza se utilizarán los criterios de puntuación siguientes, que se aplicarán en el proceso de selección de los participantes, excepto para las plazas reservadas para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras que se elaborará un listado teniendo en cuenta el orden de llegada que dará prioridad a la asociación a participar y escoger turno.

Para el resto de los participantes los criterios de selección han sido diseñados para garantizar una representación equitativa y diversa en los campamentos, considerando **criterios como localidad, renta familiar y el orden de recepción de las solicitudes**, en caso de empate.

1. Ubicación geográfica:

Se asignará una puntuación basada en el número de habitantes de la localidad donde el participante se encuentre empadronado.

- **5 puntos:** para localidades con menos de 2.000 habitantes.
- **4 puntos:** para localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes.
- **3 puntos:** para localidades entre 5.001 y 10.000 habitantes.
- **2 puntos:** para localidades entre 10.001 y 20.000 habitantes.
- **1 puntos:** para localidades con más de 20.001 habitantes.

2. Nivel de renta familiar:

Considerando la diversidad económica de nuestra provincia, se asignarán puntos adicionales a las familias con ingresos más bajos, garantizando que el campamento sea accesible para todos.

- **3 puntos:** Rentas familiares iguales o inferiores a 14.000 euros.
- **2 puntos:** Rentas familiares de 14.001 a 25.000 euros.
- **1 punto:** Rentas familiares superiores a 25.000 euros.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

3. Orden de recepción de solicitudes.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes.

La suma total de puntos determinará la elegibilidad para participar en el campamento. Además, se garantiza la confidencialidad de la información financiera proporcionada.

9.- RESOLUCIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una Comisión de Valoración integrada por tres miembros del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud.

Una vez valoradas se publicará en la página web institucional la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo a los interesados un plazo de cinco días (plazo que se determinará en la página web) para la presentación de las alegaciones que consideren oportunas.

No serán admitidas a trámite las reclamaciones, que se presenten fuera del plazo establecido o por medios distintos a los señalados para la presentación de las solicitudes, resolviéndose la inadmisión de las mismas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de reclamaciones se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en la página web institucional, elevándose a definitiva la lista provisional en el supuesto de no presentarse reclamaciones, concediéndose un plazo de cinco días (plazo que se determinará en la página web) para presentar la siguiente documentación:

- Justificante del pago realizado a través de la página web de la Diputación Provincial de Toledo.
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de Familia (sólo hoja donde figure el niño).
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
- Autorizaciones disponibles en la página web.

En el caso de no presentarlo en tiempo, se perderá la plaza y se pasará al siguiente de la lista de reserva.

10.- LISTA DE RESERVAS

1- Esta lista se conformará con objeto de asignar las plazas que, en su caso, pudieran resultar vacantes.

2- La lista de reservas estará formada por:

- a) Los solicitantes que no hubiesen obtenido plaza entre las disponibles.
- b) Quienes hubiesen presentado su solicitud fuera del plazo establecido.

3.- Los solicitantes 2 a) tendrán preferencia para optar a las plazas vacantes respecto a los indicados en el párrafo 2 b).

11.- RENUNCIA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

La renuncia a la plaza adjudicada deberá comunicarse por escrito al Área de Bienestar Social, Familia y Juventud de la Diputación Provincial de Toledo, mediante el modelo disponible en la página web institucional, con objeto de facilitar la cobertura de la misma por otro solicitante.

12.- DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

1.- Los solicitantes que abandonen el campamento una vez iniciado no tendrán derecho a ninguna devolución de cuota.

2.- Los solicitantes que renuncien a la plaza con carácter previo a la incorporación a la actividad, no tendrán derecho a la devolución de la cuota abonada, salvo única y exclusivamente en el siguiente caso, en los que tendrán el derecho a la devolución del 100% de la misma por:

- Enfermedad del participante que le impida la asistencia a la actividad. En este caso, deberá adjuntar un certificado médico oficial, cumplimentado y firmado o un informe hospitalario.
- Enfermedad o muerte de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. En este caso se deberá adjuntar certificado médico oficial debidamente cumplimentado y firmado.
- Suspensión de la actividad.
- Otras causas de fuerza mayor debidamente justificadas. Quedan excluidas de la posibilidad de devolución las razones que se alegan como consecuencia de rendimientos académicos en los diferentes niveles educativos.

3.- La renuncia a la plaza adjudicada deberá comunicarse inmediatamente por escrito a la Diputación Provincial de Toledo, mediante el modelo disponible en la página web, a través de las formas indicadas en la presentación de solicitudes y en todo caso, el primer día hábil posterior a la sucesión del hecho que justifique la renuncia. La Diputación Provincial de Toledo resolverá sobre la procedencia de la devolución y lo comunicará a la entidad responsable de la actividad.

4.- Documentación necesaria para la devolución del importe:

- ✓ Escrito del padre/madre/tutor legal solicitando la devolución. Se formalizará mediante instancia suscrita por el padre, madre o tutor legal, dirigida a la Ilma. Sr^a. Presidenta de la Diputación Provincial de Toledo y se presentará, junto a la documentación que más adelante se detalla, en el Registro General de la Diputación Provincial de Toledo o en cualquiera de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Ficha de Tercero de Persona Física (MOD. FT02) o Jurídica (MOD. FT01), según proceda, que se encuentra disponible junto con las instrucciones de cumplimentación, en la página [www.diputoledo.es/Áreas/Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno/Tesorería](http://www.diputoledo.es/Áreas/Transparencia,Hacienda%20y%20Buen%20Gobierno/Tesorería).
- ✓ Fotocopia del DNI del titular de la cuenta.
- ✓ Copia del certificado médico, etc..
- ✓ Fotocopia del resguardo del pago de la actividad.

13.- CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES

La Diputación Provincial de Toledo, de oficio o a instancia de la entidad organizadora, podrá acordar, previa resolución, la cancelación de actividades por motivos que pongan en riesgo su viabilidad o por causas de fuerza



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

mayor.

En el caso de cancelación de actividades, las entidades organizadoras deberán devolver a los participantes la cuota íntegra que, en su caso, hubieran abonado.

No obstante, se ofrecerá a los participantes la posibilidad de obtener plaza en otra actividad según la disponibilidad en el momento de la cancelación.

14.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Los participantes deberán cumplir los requisitos que exige la legislación vigente y observar las normas establecidas por la Diputación Provincial de Toledo y el equipo de animación, así como las normas de régimen interno de las instalaciones donde se realice la actividad. En caso contrario se podrá dar por finalizada su participación en la actividad.

2. En los supuestos de abandono de las actividades de forma voluntaria o por incumplimiento de las obligaciones establecidas para la actividad, el participante deberá regresar a su origen por sus propios medios. Si es menor de edad deberán hacerse cargo del mismo sus tutores legales.

3. Toda responsabilidad legal que pudiera derivarse de los actos u omisiones de los usuarios de la instalación recaerá individualmente sobre éstos, quedando exenta la Diputación Provincial de Toledo frente a posibles reclamaciones de terceros.

4. Los participantes o sus tutores legales deberán informar a la Diputación Provincial de Toledo de sus necesidades específicas para facilitar su plena integración en la actividad.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal que consten en las solicitudes se integrarán en ficheros cuyo responsable es la Diputación Provincial de Toledo, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en esta Ley y demás normativa de desarrollo ante dicho responsable. La finalidad es gestionar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria. Los datos podrán ser cedidos a las empresas con las que se contrate la prestación del servicio con la única finalidad del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.

16.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El crédito destinado a financiar esta convocatoria pública, se determina conforme a las previsiones que contiene el Presupuesto General de esta Diputación Provincial para el año 2025, que resulten de aplicación a la presente Convocatoria.

Los presupuestos se han establecido de forma aproximada, pudiendo fluctuar dicho importe en función del número de participantes, de acuerdo con las siguientes naturalezas de gasto:

ALOJAMIENTO Y ACTIVIDADES (2025.2310.22799)		
PRE-BENJAMÍN	A- EL BOSQUE DE	33.260,28

SECRETARÍA GENERAL

N° R.E.L. 0245000

	RIBERA	
BENJAMÍN	B - LA DEHESA BOYAL	52.500,00
INTANTIL	C- EL PIÉLAGO	78.210,00
MULTIAVENTURA	D - NATURAL SCHOOL	23.100,00
NÁUTICO	E - PORTONOVO	55.994,00
	TOTAL	243.060,28 €

A la firma del contrato, las empresas deben prestar especial atención al pliego de condiciones detallado en el Anexo VI adjunto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos y requisitos especificados.

SERVICIO DE TRANSPORTE (2025.2310.22727)
25.000,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (2025.22310.22602)
965.28 €
TOTAL
269.025,56 €
ANEXO I - SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAMENTOS VERANO 2025
PRE-BENJAMÍN

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:		
CP:	Población:	
Tfno. 1:	Tfno. 2:	Móvil:
E-mail:		



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos:		Nombre:	
Género: Femenino	Masculino	F. Nacimiento: __/__/__	CP de la localidad de empadronamiento:

CAMPAMENTO	
Marcar dos opciones (1 y 2), indicando orden de prioridad.	
PRE-BENJAMÍN Finca "El Bosque de Ribera" (Escalona) (2016 - 2017)	
28 julio – 03 agosto 04 – 10 agosto	

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR
Certificado o volante de empadronamiento del participante
Declaración o declaraciones del IRPF del año 2023, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará certificado tributario del IRPF.

En _____ a ___ de _____ de 2025

Fdo.: _____
Firma del padre/madre/tutor legal

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO



SECRETARÍA GENERAL

N° R.E.L. 0245000

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.

Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.

La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.

ANEXO II - SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAMENTOS VERANO 2025
BENJAMÍN

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:		
CP:	Población:	
Tfno. 1:	Tfno. 2:	Móvil:
E-mail:		

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos:		Nombre:
Género: Masculino Femenino	F. Nacimiento: __/__/____	CP de la localidad de empadronamiento:

CAMPAMENTO
Marcar dos opciones (1 y 2), indicando orden de prioridad.
BENJAMÍN C.E. La Dehesa Boyal (Los Yébenes) (2016 - 2017)
15 – 21 julio
22 – 28 julio
29 julio – 4 agosto



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Certificado o volante de empadronamiento

Declaración o declaraciones del IRPF del año 2023, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará **certificado tributario del IRPF**.

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____
Firma del padre/madre/tutor legal

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.

Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.

La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.

ANEXO III - SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAMENTOS VERANO 2025
INFANTIL

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección:

CP:

Población:

Tfno. 1:

Tfno. 2:

Móvil:

E-mail:



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos:		Nombre:	
Género:	<i>Masculino</i>	F. Nacimiento: __/__/____	CP de la localidad de empadronamiento:
<i>Femenino</i>			

CAMPAMENTO
Marcar dos opciones (1 y 2), indicando orden de prioridad.
INFANTIL
<i>El Piélagu(Navamorcuende)</i>
<i>(2012, 2013 y 2014)</i>
7 – 13 julio
14 – 20 julio
21 – 27 julio
28 julio – 3 agosto
4 – 10 agosto

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR
Certificado o volante de empadronamiento
Declaración o declaraciones del IRPF del año 2023 , en caso de haber estado exento de realizarla se presentará certificado tributario del IRPF .

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____
Firma del padre/madre/tutor legal

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO



SECRETARÍA GENERAL

N° R.E.L. 0245000

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.

Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.

La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.

ANEXO IV - SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAMENTOS VERANO 2025
MULTIAVENTURA

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:		
CP:	Población:	
Tfno. 1:	Tfno. 2:	Móvil:
E-mail:		

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos:		Nombre:
Género: Masculino Femenino	F. Nacimiento: _/_/___	CP de la localidad de empadronamiento:

CAMPAMENTO.
MULTIAVENTURA NATURAL SCHOOL (Cuerva) (2008, 2009, 2010 y 2011)
22 – 28 julio



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Certificado o volante de empadronamiento

Declaración o declaraciones del IRPF del año 2023, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará **certificado tributario del IRPF**.

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____
Firma del padre/madre/tutor legal

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.
Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.
La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.*

ANEXO V - SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAMENTOS VERANO 2025
NÁUTICO

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:		
CP:	Población:	
Tfno. 1:	Tfno. 2:	Móvil:



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

E-mail:

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Género: Masculino Femenino	F. Nacimiento: __/__/____	CP de la localidad de empadronamiento:

CAMPAMENTO

Marcar con X

NÁUTICO

Colegio Abrente(Portonovo)

(Grupo A: 2010 - 2011)

(Grupo B: 2008 – 2009)

A: 1 – 8 julio

B: 9 – 16 julio

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Certificado o volante de empadronamiento

Declaración o declaraciones del IRPF del año 2023, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará **certificado tributario del IRPF**.

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____
Firma del padre/madre/tutor legal

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.

Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.

La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.

ANEXO A - SOLICITUD ASOCIACIONES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre de la Entidad:	
C.I.F.:	Número de socios:
Código Postal:	Teléfono:
Nombre y Apellidos del representante legal:	
Correo electrónico de la dirección electrónica habilitada a los efectos de notificaciones:	

PARTICIPANTES CAMPAMENTO PRE BENJAMÍN	
<i>Máximo 5 participantes por turno</i>	
ORDEN DE PREFERENCIA DEL TURNO DEL 1 y AL 2. (Siendo 1 el de mayor preferencia)	Nombre y apellidos de los participantes
28 julio – 3 agosto	
4 – 10 agosto	



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

PARTICIPANTES CAMPAMENTO BENJAMÍN <i>Máximo 5 participantes por turno</i>							
ORDEN DE PREFERENCIA DEL TURNO DEL 1 y AL 3. (Siendo 1 el de mayor preferencia)	<i>Nombre y apellidos de los participantes</i>						
15 – 21 julio 22 – 28 julio 29 julio – 4 agosto	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>						
PARTICIPANTES CAMPAMENTO INFANTIL <i>Máximo 6 participantes por turno</i>							
ORDEN DE PREFERENCIA DEL TURNO DEL 1 y AL 5. (Siendo 1 el de mayor preferencia)	<i>Nombre y apellidos de los participantes</i>						
7 – 13 julio 14 – 20 julio 21 – 27 julio 28 julio – 3 agosto 4 – 10 agosto	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>						
PARTICIPANTES CAMPAMENTO MULTIAVENTURA <i>Máximo 6 participantes por turno</i>							

Firmado por: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha y hora de la firma: 03/03/2025 13:42:17



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

TURNO	Nombre y apellidos de los participantes
22 – 28 julio	

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, sea admitida la presente solicitud..

DECLARA:

- Estar constituida legalmente e inscrita en el registro correspondiente.
- Tener domicilio social en la provincia de Toledo.
- Que tiene como fines estatutarios el apoyo a personas con discapacidad diversa y/o enfermedades raras.
- Que cuenta con la estructura y capacidad suficientes para gestionar el objetivo de la presente Convocatoria garantizando su viabilidad.

En..... a.....de..... de 20.....

Firma Electrónica del Representante de la Entidad

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Servicio de Deportes de la Diputación de Toledo, con la finalidad de facilitar la comunicación a los efectos de la presente convocatoria.

Por ello puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, con dirección en la C/ Subida de la Granja, 1-D – 45002 – Toledo.

La cumplimentación y firma de este documento supondrá la prestación del consentimiento para dicho tratamiento.



ANEXO VI

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAMENTOS DEL VERANO DE 2025.

CLÁUSULA 1. RECURSOS HUMANOS

En los campamentos deberá haber un mínimo de un monitor por cada 10 menores o fracción, con titulación como monitores en ocio y tiempo libre, existirá un socorrista con titulación en técnico deportivo en salvamento y socorrismo. Habrá un director, con experiencia de al menos dos años, que informará a la empresa de cualquier incidencia que surja en el desarrollo de la prestación. Será también necesaria, la existencia de al menos dos trabajadores que se encuentren en posesión del carnet de conducir B.

Además, en el Albergue-Residencia del Colegio Abrente, en Portonovo, es necesario un profesional con título de monitor náutico.

Las empresas deberá presentar la relación de personas que van a llevar a cabo el desarrollo del programa las cuales deberán permanecer hasta el desarrollo del programa. Si alguna de ellas causara baja definitiva, deberá ser sustituida.

De conformidad con lo exigido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, no podrán adscribirse a la ejecución del contrato profesionales quienes hayan sido condenados por sentencia firme de delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Para acreditar esta circunstancia, las empresas aportarán a la Diputación de Toledo la certificación negativa de estos antecedentes penales, antes de que el profesional tenga contacto con los menores.

CLÁUSULA 2. RECURSOS MATERIALES

El proyecto deberá detallar información sobre las instalaciones así como, el material y equipos necesarios para la realización de las actividades programadas a las necesidades de los campamentos. Será imprescindible contar con:

- Botiquín.
- Vehículo de apoyo.
- Teléfono móvil.

CLÁUSULA 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

- Las empresas contratantes deberán aportar:
- Los menús que se servirán en cada uno de los campamentos, el régimen de comidas que se adaptará a una dieta de calidad. Asimismo, se incluirá menú de régimen para aquellos que acrediten su necesidad mediante justificante médico.
- En la oferta deberán incluir el programa de actividades.
- Protocolo de conductas inapropiadas.
- Protocolo de ACNEAE.
- Protocolo de comunicación con familias.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

- Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que incluya las siguientes coberturas:
 - Asistencia sanitaria ilimitada en centros concertados.
 - Gastos médicos y reclamaciones por invalidez y por fallecimiento.
 - Operaciones de salvamento en caso de accidente.
 - Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos u ortopedia.
 - Defensa jurídica en caso de reclamación.
 - Responsabilidad Civil Patronal, para cubrir a los trabajadores del campamento en caso de accidente.
 - Responsabilidad Civil del Producto, ante posibles intoxicaciones alimenticias.

Las empresas adjudicatarias facilitarán información diaria y detallada de todas las incidencias, dignas de interés, que pudieran suceder, así como de la asistencia.

Al finalizar la actividad, el monitorizado emitirá un informe sobre el control de asistencia y posibles incidencias. Asimismo, elaborarán una memoria global del funcionamiento grupal.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización de gastos por un importe de 269.025,56 €, con imputación a las aplicaciones presupuestarias 22602, 22727 y 22799, dentro del Presupuesto General de la Corporación Provincial del ejercicio 2025, al objeto de dotar a esta Convocatoria con el crédito presupuestario adecuado y suficiente previsto.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia a dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Publicar la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

.....

